



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 197

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las quince horas del día **dieciocho de octubre del año dos mil siete**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 196**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. 1. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, autoriza y dispone que el Diputado Presidente de la Mesa Directiva concorra a la suscripción y presentación formal con el ejecutivo del Estado, de la controversia constitucional ante la autoridad jurisdiccional federal competente por la entrega indebida de aguas del Río Bravo a los Estados Unidos de América. 2. De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, solicita autorización para celebrar contrato de comodato con la Asociación denominada "Formación Integral en la Libertad, A.C.", respecto a un predio ubicado en la Colonia Unidad Satélite, con el objeto de establecer una Escuela Secundaria en dicha colonia. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Camargo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Güémez**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Jaumave**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Matamoros**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Nuevo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Padilla**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Río Bravo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Valle Hermoso**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa sobre reformas a la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pública Ordinaria celebrada el día 12 de octubre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 196**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 03/2007, fechada el 30 de agosto del actual, recibida el 8 de octubre del mismo año, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungió en el periodo del 1 de septiembre y concluyó el 15 de octubre del presente año, correspondiente al Primer año de su Ejercicio Constitucional, habiendo resultado electa como Presidenta la Diputada Gabriela Patricia Santinelli Recio.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 72, fechada el 25 de septiembre del presente año, recibida el 8 de octubre del mismo año, comunicando la clausura de la Diputación Permanente y apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional e integración de la mesa directiva quedando como Presidente el Diputado Arnulfo Vázquez Nieto.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de San Luís Potosí, oficio número 000974, fechado el 15 de septiembre del presente año, recibido el 8 de octubre del actual, comunicando la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Pablo Escobar Martínez.”--

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 04/2007, fechada el 31 de agosto del presente año, recibida el 8 de octubre del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio fechado el 3 de octubre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, en el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio número 1498/2007, fechado el 3 de octubre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, en el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 8 de octubre del mismo año, en el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio número 081/2007, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, en el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 0950, fechado el 1 de octubre del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, en el cual remite la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, autoriza y dispone que el Diputado Presidente de la Mesa Directiva, concurra a la suscripción y presentación formal con el Ejecutivo del Estado, de la Controversia Constitucional ante la autoridad jurisdiccional federal competente para la entrega indebida de aguas del Río Bravo a los Estados Unidos de América.*-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILAFUERTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, solicita autorización para celebrar contrato de comodato con la Asociación denominada “Formación Integral en la Libertad”, A.C., respecto a un predio ubicado en la colonia Unidad Satélite, con el objeto de establecer una Escuela Secundaria en dicha colonia.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece el derecho de los alumnos de escuelas de educación media superior y superior en instituciones públicas o autónomas del Estado de Tamaulipas, a recibir una beca económica para continuar sus estudios.*** -----

-----Antes de proceder a su turno el Diputado Promovente, expresa lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, ruego a usted que el contenido de la presente iniciativa, se inserte textualmente en el contenido del acta que con motivo de la sesión de esta fecha, se levante. Lo cual se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Con relación a la petición que antecede, se inserta íntegramente la iniciativa de referencia:-----

----- **Congreso del Estado de Tamaulipas. Compañeros legisladores:**

*El suscrito, **Alejandro Ceniceros Martínez**, diputado del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades que a mi representación confieren los artículos 64 fracción 1, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3, inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ocurro a promover la siguiente:*  
***Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley que establece el derecho de los alumnos de escuelas de educación media superior y superior en instituciones públicas o autónomas del Estado de Tamaulipas a recibir una beca económica para continuar***





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**sus estudios.** Acción legislativa que me permito plantear con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Según el Diccionario de la lengua española 2005 Espasa-Calpe, educación es el proceso de socialización y aprendizaje encaminado al desarrollo intelectual y ético de una persona, y la instrucción por medio de la acción docente. Por otra parte, conforme al artículo 3º constitucional, **la educación que imparte el estado** tiende a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y a fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia. El criterio que orienta a dicha educación se basa en los resultados del progreso científico, la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En ese orden de ideas, a fin de fomentar tan altos principios y valores en los educandos, además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, dicha norma constitucional ordena, en su fracción V: “... **el Estado promoverá y atenderá** todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la **educación superior**- necesarios para el desarrollo de la nación, **apoyará** la investigación científica y tecnológica, **y alentará** el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”. Estas cuatro actividades del estado, promover y atender **todos los tipos y modalidades educativos**; apoyar y alentar **el fortalecimiento de nuestra cultura**, no son simples declaraciones de buena voluntad que deban quedarse en bonita poesía. Sino, son parte esencial del proyecto de nación al que aspiramos; proyecto que se enmarca en el derecho al desarrollo del pueblo mexicano, de tal forma que el servicio educativo sea garantizado por el estado, en su más amplia dimensión y de la mejor manera posible, por ser un mandato supremo del legislador que debe ser cumplido en su letra y en su espíritu. No obstante, nuestra realidad lacerante indica que el postulado educativo no se ha cumplido del todo. Lejos de ello, las políticas públicas tienden a la privatización y al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*abandono gradual de la función educativa, en una época de grave crisis económica que, de tan fuerte, orilla a la deserción de miles de estudiantes, al abandono de sus estudios universitarios, y consecuentemente, al desempleo, o a la fuga de cerebros, por falta de apoyos efectivos. A casi 100 años de la revolución mexicana, y poco menos de 200 años de nuestra independencia como Nación, aún quedan muchas cosas por hacer para lograr la plena libertad que proporciona el conocimiento de la verdad, los valores, la ciencia y la cultura en nuestros jóvenes. Nos quejamos de los muros allende las fronteras, pero el estado no ha sido capaz de adoptar medidas legislativas ni políticas públicas eficientes, orientadas al crecimiento y al desarrollo de nuestra economía. Simplemente se deja de valorar el esfuerzo y la inteligencia de los estudiantes, y se omite potenciar el perfil y vocación de los jóvenes que requieren la producción y el avance científico y tecnológico. El Partido del Trabajo considera que el trabajo es la única fuente generadora de riqueza material y humana y la única actividad lícita que permite vivir en armonía. Cuando el fruto del trabajo beneficie a quienes lo realizan, la sociedad encontrará el cimiento de su libertad, prosperidad y realización. Por ello, como política social, reivindicadora de los derechos humanos en el campo de la inteligencia humana, proponemos que el estado apoye y aliente la educación media superior y superior, en favor de los jóvenes que estudian en las instituciones públicas y autónomas del estado, que serán los trabajadores calificados en un futuro no muy lejano. Una de las formas de acción en pro de la educación, es decretar una ley que establezca el derecho de los estudiantes de esos grados educativos a recibir apoyos económicos (becas) para que puedan seguir sus estudios; lo cual es objeto de la presente iniciativa. No pasa desapercibido para el suscrito, que en Tamaulipas existe una institución de crédito educativo, cuyo objeto es apoyar económicamente a los jóvenes de escasos recursos, pero, con todo y ser un apoyo importante, dicha medida no*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*resuelve adecuadamente el problema, y sólo prolonga, en el tiempo, su incidencia. Pues, los alumnos egresados de escuelas de educación superior y universitaria, no tienen asegurado un trabajo digno y bien remunerado; razón por la cual, los créditos educativos constituyen más bien una carga, en el momento más difícil de su carrera, dado que no pueden pagar, aunque quisieran. Consideramos que nuestra propuesta es viable, pues, ya otras legislaturas, actuando con sentido humano y social, han aprobado leyes y decretos que confieren apoyos a la educación, incluyendo becas para que los jóvenes puedan seguir estudiando. Por ello, en el caso de Tamaulipas, propongo que el apoyo económico mensual a los jóvenes que cursan educación media superior y superior sea a razón de medio salario mínimo vigente en la Capital del estado, siempre y cuando cumplan los requisitos previstos en el articulado del Decreto que hoy presento a su consideración. Nos parece que es prioridad del Ejecutivo del Estado resolver, en la medida de lo posible, las necesidades apremiantes de la población, siguiendo el criterio democrático que orienta a la educación, es decir, todo un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. En tal virtud, y estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, para su discusión y eventual aprobación, el siguiente proyecto: “La LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I, de la Constitución Política Local, y 119 de la Ley Sobre la Organización Y Funcionamiento Internos del Congreso, expide el Decreto Número: LIX.-\_\_\_\_\_.*

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se expide la Ley que establece el derecho de los alumnos de escuelas de educación media superior y superior en instituciones públicas o autónomas del Estado de Tamaulipas a recibir una beca económica para continuar sus estudios, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 1.-** Los jóvenes que cursen educación media*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

superior y superior en instituciones públicas o autónomas del Estado de Tamaulipas, tendrán derecho a recibir una beca económica de medio salario mínimo mensual vigente en Ciudad Victoria. **ARTÍCULO 2.-** Tendrán derecho a la beca a que se refiere el artículo anterior, quienes cumplan los siguientes requisitos: I.- Estar inscrito en los planteles de educación media superior y superior en el Estado de Tamaulipas. II.- Ser alumno regular o de nuevo ingreso, de acuerdo con los planes y programas de estudio. Las autoridades de los planteles de educación media superior y superior deberán revisar, previo otorgamiento de la Beca, la documentación necesaria y dar su anuencia por escrito. En caso de negativa, esta deberá fundarse y motivarse debidamente; pero, la negativa o falta de pago serán recurribles con simple escrito del alumno ante el Gobernador del Estado, mientras no concluya el ciclo escolar respectivo, debiendo resolverse lo conducente en un plazo máximo de 10 días hábiles. **ARTÍCULO 3.-** Ningún alumno de educación media superior o superior podrá dejar de inscribirse por falta de recursos económicos. En caso, necesario, el estado se subrogará en dicho gasto. **ARTÍCULO 4.-** Los planteles de educación media superior y superior, deberán elaborar y actualizar anual o semestralmente el padrón de beneficiarios, el cual será remitido por la Secretaría de Educación al Gobernador del Estado para los efectos correspondientes. **ARTÍCULO 5.-** El Gobernador deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, la asignación que garantice el derecho y pago oportuno de becas y, en su caso, por concepto de inscripción, a favor de los jóvenes estudiantes. **ARTÍCULO 6.-** El Congreso del Estado deberá aprobar, en el Decreto de Presupuesto Anual, o en ley posterior, el monto suficiente para hacer efectivo este derecho. **ARTÍCULO 7.-** El Reglamento del Ejecutivo del Estado establecerá los procedimientos y modalidades para el ejercicio del derecho establecido en esta Ley, sin que la falta de dicho reglamento afecte tal derecho. **ARTÍCULO 8.-** Los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*servidores públicos, responsables de la ejecución de esta Ley, que no cumplan con la obligación de actuar con apego a los principios de igualdad e imparcialidad, incurrirán en falta grave y serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables. Los servidores públicos que condicionen o nieguen injustificadamente el otorgamiento del apoyo económico, o lo utilicen para hacer proselitismo partidista, serán sancionados según lo establecido en el párrafo anterior.* **TRANSITORIOS PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor el primero de enero del año 2008. **SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido de este Decreto. **TERCERO.-** El Ejecutivo del Estado deberá expedir el reglamento correspondiente y publicarlo en el Periódico Oficial del Estado dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de la Ley. Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado. La presente ley fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2007. Por la mesa directiva del Congreso del Estado: Presidente (rúbrica); secretario (rúbrica); secretario (rúbrica).- Conste.” **Diputado Presidente de la Diputación Permanente:** Ruego a usted que el contenido de la presente iniciativa se inserte textualmente en el contenido del acta que con motivo de la sesión de esta fecha se levante, lo cual se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 párrafo 6 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **A t e n t a m e n t e: UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! C. Alejandro Ceniceros Martínez.** Diputado del Partido del Trabajo. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de octubre de 2007.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Ejecutivo Estatal, contemple en su presupuesto de 2008 la partida presupuestal para la construcción del Centro de Salud en el municipio de Nuevo Laredo, de la jurisdicción sanitaria número 5 del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeros Diputados. A la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el 11 de octubre del presente nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2008 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 8 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las tablas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes municipios: Camargo, Güémez, Jaumave, Matamoros, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo y Valle Hermoso. Cabe señalar que en los municipios de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Jaumave, Matamoros, Río Bravo y Valle Hermoso** sólo se adicionan nuevas colonias o fraccionamientos, producto del propio desarrollo urbano de cada ciudad, con valores unitarios similares a los de igual condición socioeconómica; en los municipios de **Padilla y Nuevo Laredo** no presentan cambio alguno; el Municipio de **Güémez** solamente se adiciona un nuevo uso de suelo rústico; y por lo que concierne al municipio de **Camargo** consideramos procedente las actualizaciones planteadas, toda vez que no impactan a la ciudadanía de dicho municipio; por lo que los sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 8 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Antes de proseguir con la votación y discusión de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del 1 al 8 del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.” -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto 1 al punto 8, dentro del apartado número 7 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**.-----

-----En este tenor el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa sobre reformas a la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas***. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones lo somete a





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa la Diputada **SMIRIA HERNANDEZ GOMEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. El 17 de octubre los mexicanos celebramos un aniversario más del otorgamiento del sufragio a la mujer. Sabemos que el crecimiento político de la mujer, se ha venido dando en forma gradual, pero constante. Primeramente la mujer tenía derecho a votar solamente a nivel municipal, para posteriormente hacerlo a nivel federal. en 1947, durante el gobierno del Presidente Miguel Alemán, se le reconocer a la mujer el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde en 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, constitucionales. En la que se otorga plenitud en los derechos ciudadanos a la mujer mexicana. En Tamaulipas, se reconocieron tales derechos a la mujer por Decreto 377 del Congreso del Estado, del 25 de enero de 1954. El logro de las mujeres para desempeñar cargos de elección popular, se ha venido dando en una forma continua, destacando entre otros los siguientes: En 1952, Aurora Jiménez de Palacios, es la Primera Diputada Federal; en 1964, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, las primeras Senadoras; el 31 de octubre de 1979, Griselda Álvarez, primera mujer mexicana en asumir la gubernatura de un Estado el de Colima; en 1988, Rosario Ibarra, primera mujer postulada como candidata a la Presidencia de la República; en 199, una mujer accede a la Jefatura del Gobierno del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Distrito Federal, Rosario Robles. Por lo que respecta a la mujer tamaulipeca, es de resaltar en enero de 1962, Amalia González Caballero de Castillo Ledón, fue nombrada subsecretaria de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública. Doña Amalia, fue la primera mujer en ostentar un cargo de tal nivel en un gabinete presidencial. El primero de enero de 1955, la Profesora María del Refugio Coronado Sánchez, Bertha Guillén de Terrazas y Olga Villarreal Montalvo, fueron las primeras Diputadas suplentes al Congreso del Estado de Tamaulipas. El primero de enero de 1966, María del Refugio Perales, inició funciones como primera Diputada propietaria al Congreso del Estado. Existen muchas mujeres en nuestro Estado, dispuestas a dar lo mejor en beneficio del desarrollo integral de nuestra entidad. Y sabemos que nuestro Gobernador Eugenio Hernández Flores, tiene contemplado en su plan de desarrollo para todas las niñas, adolescentes, madres, abuelas y en general, a todo el género femenino, estrategias que redundarán en un mejor Tamaulipas. La estrategia local para protección de la mujer, está inserta en nuestro ámbito jurídico, con la expedición de las Leyes de los Derechos de la Niñas y Niños; Desarrollo Familiar; Equidad de Género; Paternidad Responsable; Prevención, Atención y Asistencia de la Violencia Intrafamiliar; prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, entre otras. Por nuestra parte manifestamos que habremos de contribuir con el mayor de los esfuerzos, en el engrandecimiento del género humano más sensible de la tierra, la mujer; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros de esta LIX Legislatura, de nueva cuenta hago uso de la voz para retomar pareceres y acontecerse que se llevaron a cabo la semana anterior en la sesión ordinaria pasada, lo digo porque recibí y tengo que reconocer la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

buena voluntad, la buena fe y la disponibilidad para aclarar este tipo de eventos a los que nos ha llevado a usar la tribuna en diversas ocasiones, el Diputado José Gudiño tuvo a bien y le agradezco enaltecidamente que me haya pasado la información de la cual el hizo gala para poder sustentar su dicha, eso me sirvió porque, como lo dije en claro en esta tribuna, estas aseveraciones nuestras no iban a quedar como un simple comentario a la ligera en donde pudiésemos perjudicar la honorabilidad de compañeras y compañeros ciudadanos integrantes del Consejo Estatal Electoral, no lo voy a hacer porque al final de cuentas y en principio de las mismas, así como he tratado a ellos, me gustaría que me trataran a mi, y por tal motivo, lo dicho en tribuna lo tengo que sustentar y lo tengo que sustentar bien para poder llevar a cabo esto. No me dejen guiar y lo he dicho y lo he reiterado por bajas pasiones o por agravios pasados, los agravios pasados o las circunstancias pasadas no pueden más que mi lealtad y compromiso al encargo que hoy detento, no pueden más tampoco mis circunstancias pasajeras políticas por encima de la vocación y la convicción que creo disponer y tener, por eso me dediqué a hacer comparativos y así como recibí esta documentación, he preparado una carpeta para hacerla llegar a cada uno de ustedes en donde sustentó lo que estoy externando aquí, y lo que he dicho contra lo que me ha dado el Diputado José Gudiño, tiene razón lo que he dicho, aquí hay un sobreprecio de 9 millones de pesos aproximadamente en la compra de estos paquetes electorales, hay un sobreprecio que me parece importante, trascendente y claro que se debe de dilucidar por los Consejeros Estatales Electorales, no debemos dejarnos guiar bajo ningún argumento por postulados que ha todas luces nos parecen irreverentes o que no tienen la sustentación que el caso requiere. En una lista que me dicen que se compró de paquetes electorales en Tamaulipas, yo tengo esa lista contra la lista que está aquí en este documento que me voy a permitir hacerle llegar a mi par, el Diputado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

José Gudiño, para que haga también acopio de esta información, en esta lista difiere mucho de la lista que ellos manejan con la salvedad de que así están completas las listas en Michoacán, que es el caso que nos ocupa. ¿Por qué tomamos el caso de Michoacán?, lo tomamos porque es el mismo proveedor para las dos entidades el mismo día de la elección, y mientras en Michoacán ya lo comenté, el costo del paquete electoral está al orden de los tres millones de pesos, más, menos, aquí en Tamaulipas estamos hablando del orden de los doce millones. Esto de una manera u otra nos debe de motivar a hacer una reflexión exhaustiva y que vengan los Consejeros Electorales a dilucidar cuál fue el acto bajo el argumento en que ellos decidieron esto, no podemos echar por la borda bajo ningún aspecto estos documentales que a todas luces nos parecen una irreverencia, porque la democracia en Tamaulipas no puede ser más cara que en el Estado de Michoacán, me dicen que hay algunas partidas adicionales, también tengo aquí en mi poder y se los voy a hacer llegar, actas de compras de licitaciones públicas, hasta ahí hemos llegado, me han dado actas de licitaciones públicas del Estado de Nuevo León, del Estado de Chihuahua, y mientras allá la democracia el año que pasado costó un millón doscientos veintidós mil en Chihuahua, que es un Estado también de filiación parecida o semejante a la de Tamaulipas, en Nuevo León también fue una elección de Ayuntamiento y de Diputados Locales con un padrón electoral más amplio que el nuestro y también es una cantidad de un millón doscientos veintidós mil pesos, o sea que estamos hablando de aproximadamente diez veces más cara la democracia en Tamaulipas, con una empresa que a todas luces pareciera ser que nos vino a juzgar más o menos de ingenuos. Asimismo, paso a dejar este documento muy amplio y le he pedido a mi secretaria que les haga llegar a cada uno de mis pares la documentación correspondiente, para que ustedes vean que no vengo a usar la tribuna para sorprender a nadie y que bajo ningún argumento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quiero hacer una polémica infundada o enjuiciar a persona alguna, lo que vengo a hacer aquí en esta tribuna, es a que se dilucide un acto que a todas luces me parece impropio de Consejeros Electorales, que es menester de ellos aclarar esta situación, sobre todo del Presidente del Consejo Estatal Electoral o del Instituto Estatal Electoral que a todas luces pareciera ser que el paso le está envolviendo históricamente en sus declaraciones, hoy me encuentro y me extraño que el Presidente del Instituto haya hecho declaraciones que él esta ahí, porque él iba para un encargo de la Administración Pública Estatal, que falta de respeto para este Congreso andar con esas ligerezas de este tipo que si tuviera vergüenza yo hubiera renunciado para poder manchar o limpiar su buen nombre, eso me parece una irreverencia para esta soberanía, no creo que nos merezcamos estos, quienes de una manera u otra le dimos un voto a este señor, en este caso mío yo vuelvo a repetirlo, cuando lo hice, lo hice en un acto de buena fe, convencido que lo que estábamos haciendo era un paso a la democracia con el deber de lo que en este Congreso tenemos como obligación, por eso amigas y amigos, si quiero dejar en claro mi postura, porque también, quizá tal vez lo que me una en este momento con el señor Presidente del Instituto Estatal Electoral, es un sentir que el dice que tiene de un funcionario estatal, yo también lo quisiera decir, también por ahí me mandan mensajes, ni estoy aquí por partido político alguno, ni vengo a defender de oficio a nadie, mi único compromiso es defender la verdad y decirles a cada uno de ustedes lo que he buscado y lo que he tenido para poder dilucidar este aspecto, no vengo porque tampoco soy ni personero, ni mucho menos lo moderno, aquí no vengo a decir epopeyas, ni épicas pasadas, vengo a compartir con ustedes la verdad de lo que nos esta pasando, amigas, también recibí, amigos Diputados, este recado, esta información que también me parece una falta de respeto, decía la semana pasada que en este Congreso teníamos la obligatoriedad de recibir las cuentas públicas del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

IEETAM, sí, las tenemos, y me pasaron un recado, me pasaron una información como recado de que estaba en las Auditoria Superior, yo en lo particular subí a la tribuna y dije que me retractaba si estaba en esa posición esta información, les quiero decir que me volvieron a mentir, esta información no puede estar en la Auditoria Superior del Estado, porque el señor no ha tenido ni siquiera el tiempo para de acuerdo a la ley darla a conocer en el Consejo Estatal Electoral que es el máximo órgano de dirección que tiene el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, por tal motivo, yo le pido desde esta tribuna al Presidente Estatal Electoral del IEETAM, que haga uso de sus atribuciones, lo ponga a consideración del Consejo General del Instituto para que se apruebe y de manera inmediata mande las cuentas trimestrales de su cuenta pública a esta soberanía, a eso lo exhorto para que de cumplimiento fiel y exactamente a lo que dice la ley, asimismo, yo creo que el Presidente se equivocó, le pedí información clara y precisa que dilucidara las incógnitas que tengo acerca de su compra de material y paquetes electorales, el me manda este comunicado y me manda una gaceta electoral, yo creo que se equivocó, desde aquí le vuelvo a mandar y a exhortar una atenta invitación para que me de todos los documentos correspondientes a esto, por qué lo estoy pidiendo, lo estoy pidiendo porque me asiste la razón, lo estoy pidiendo porque estoy basado en nuestra propia ley interna, lo estoy pidiendo porque claro está que él protesto cumplir y hacer cumplir la ley en este recinto, y si es así, lo único que le pido es que como pasado inmediato de cuenta a ese pasado, por eso compañeras y compañeros, hoy de nuevo hago cuenta ante ustedes de los pormenores que tengo, he recabado esta información y la voy a compartir con ustedes, no tengo ningún dejo de amargura, ni tampoco ningún compromiso con partido alguno ni con persona alguna, el único compromiso que tengo es con los ciudadanos y las ciudadanas Tamaulipecas que por ellos estoy aquí y bajo el argumento de no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

fallarles, estaré usando la tribuna, no puedo decir otra cosa, más que el deber me llama y la voz me reclama, por eso estoy aquí, y bajo el argumento más esencial y justicio, yo les puedo decir compañeras y compañeros Diputados, que esta tarde todavía sigo esperando la claridad en la cuenta del señor Presidente del Instituto Estatal Electoral, con respecto a los paquetes electorales que se han comprado a un sobreprecio de nueve millones de pesos más, con la misma compañía que quede claro, que no se vayan por petañeras, es la misma compañía, son los mismos elementos que se va a usar en la jornada electoral, por mucho que nos digan que son plásticos extranjeros, eso es una irrisoria, eso es una falta de respeto que nos hacen, no es válido, al menos desde mi punto de vista, y para poder yo tener otra impresión, lo primero que tengo que tener son los documentos que hasta el día de hoy, salvo los que me dio el Diputado Gudiño, al que de nueva cuenta le enaltezco y le reconozco no tengo más documentos para poder dilucidar si es cierto o es falso, lo único que si tengo es documentos en donde me dice que me asiste la razón en esa compra. Es cuanto señor Presidente.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis horas**, con **treinta y siete minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiséis** de **octubre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**